Guayaquil, abril 08 de 1996

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario Principal de la compañía MARVAP S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1995 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha.

Mi éxamen se efectuó de acuerdo con los disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener la certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del éxamen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que presentan razonablemente la situación financiera de MARVAP S.A. al 31 de Diciembre de 1995.

Atentamente,

Ing.Com. Matilde Delgado.
COMISARIO
REG.#08827

18 ABR 1996
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL